



MEMORIA DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO EN CENTROS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS)

1.- ANTECEDENTES

Se elabora este documento de Memoria justificativa de la necesidad de contratación del Servicio de Mantenimiento arriba indicado, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), incluyendo el presupuesto correspondiente y las especificaciones técnicas que deberán incorporarse al Pliego de Cláusulas Administrativas del Servicio de mantenimiento que se propone, cuyas características particulares y objeto quedan **definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto**.

2.- OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El objeto de la contratación que se propone es el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión, e instalaciones de sistemas de protección contra el rayo, existentes en los diferentes centros y dependencias del IMAS, dando cumplimiento, en términos generales, a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, así como, en lo que pueda ser de aplicación a ciertos tipos de locales, el artículo 2 de la Orden de 11 de septiembre de 2003, de la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se establecen procedimientos de actuación de los instaladores autorizados y de los organismos de control en el mantenimiento e inspección de las instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de pública concurrencia, locales con riesgo de incendio o explosión y locales de características especiales.

3.- HABILITACIÓN PROFESIONAL

La empresa adjudicataria ha de estar en posesión de las acreditaciones precisas legalmente, que demuestren que está habilitada para actuar como empresa instaladora en baja tensión, en la Categoría Especialista (IBTE), y en las modalidades siguientes:

- Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios;
- Sistemas de control distribuido;
- Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos;
- Control de procesos;
- Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía;
- Locales con riesgo de incendio o explosión;
- Lámparas de descarga en alta tensión, rótulos luminosos y similares;
- Instalaciones generadoras de baja tensión.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **2 AÑOS**, comenzando a partir de la fecha de la firma del contrato, estando prevista el 1 de julio de 2019, y finalizando el día 30 de junio de 2021.

Podrá prorrogarse, por un plazo máximo de **3 AÑOS**, de conformidad con lo establecido en el art. 29 de la LCSP.

5.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

El contrato podrá modificarse, hasta un máximo de un 10%, por razones de interés público, por traslado, ampliación y/o apertura o cierre de centros y por ampliación, sustitución o supresión de instalaciones objeto del contrato.

La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.





6.- OFERTA

A efectos de adjudicación, el servicio se divide en 3 lotes, según los centros objeto de mantenimiento estén ubicados en la zona centro, zona norte o zona sur-este.

Los licitadores podrán presentar oferta a uno, varios o todos los lotes, pero en todo caso a la totalidad de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de cada lote, incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que son el objeto del contrato.

El desglose de la oferta económica realizada por el adjudicatario, formará parte del contrato que se adjunta como Tabla 1.

Se entiende que están incluidos la totalidad de los equipos y sistemas instalados en los Centros en la fecha de adjudicación.

7.- FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS

Los pagos correspondientes a los servicios incluidos en el contrato de mantenimiento arriba indicado, que deberá percibir el adjudicatario y que están reflejados en esta Memoria (Tabla 1), y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se materializarán de forma fraccionada, mediante facturas semestrales, por semestres vencidos, e individualizadas por Centros, presentadas al Director o persona responsable del Centro las cuales irán acompañadas del informe de la revisión realizada, para su cumplimentación administrativa, previa supervisión del Director Técnico del contrato.

Dicho certificado de revisión deberá también ser enviado a la Oficina Técnica del IMAS, según se indica en el apartado número 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

8.- PRECIO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO LICITACIÓN

Se hace constar que el precio de licitación del contrato es precio máximo, siendo las ofertas que se presenten "a la baja".

Para la determinación del precio del contrato se ha tenido en cuenta una estimación de los costes derivados de la prestación de los servicios que debe prestar la entidad adjudicataria, tomando como base la variedad de las instalaciones, los precios del contrato anterior de características similares, los volúmenes de las instalaciones, las actuaciones a llevar a efecto, e incluso su dispersión dentro del ámbito de la Región, así como la reiteración de actuaciones a efectuar en todas las acciones que constituyen el contrato que se promueve, sin que se pueda establecer un precio unitario para cada una de las tareas a realizar, teniendo en cuenta su tipología, cuya variedad lo dificulta.

En las tablas adjuntas se indican los costes directos, gastos generales y beneficio industrial de cada uno de los lotes del contrato. Los costes directos comprenden la mano de obra y materiales.

LOTE 1: ZONA CENTRO

COSTES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)	IVA 21%	TOTAL €
DIRECTOS	Mano de obra	13.440,00	2.822,40	16.262,40
	Materiales	2.688,00	564,48	3.252,48
TOTAL COSTES DIRECTOS		16.128,00	3.386,88	19.514,88
GASTOS GENERALES		2.096,64	440,29	2.536,93
BENEFICIO INDUSTRIAL		967,68	203,21	1.170,89
TOTAL		19.192,32	4.030,32	23.222,64

LOTE 2: ZONA NORTE





COSTES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)	IVA 21%	TOTAL €
DIRECTOS	Mano de obra	7.840,00	1.646,40	9.486,40
	Materiales	1.568,00	329,28	1.897,28
TOTAL COSTES DIRECTOS		9.408,00	1.975,68	11.383,68
GASTOS GENERALES		1.223,04	256,84	1.479,88
BENEFICIO INDUSTRIAL		564,48	118,54	683,02
TOTAL		11.195,52	2.351,02	13.546,54

LOTE 3: ZONA SUR-ESTE

COSTES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)	IVA 21%	TOTAL €
DIRECTOS	Mano de obra	8.000,00	1.680,00	9.680,00
	Materiales	1.600,00	336,00	1.936,00
TOTAL COSTES DIRECTOS		9.600,00	2.016,00	11.616,00
GASTOS GENERALES		1.248,00	262,08	1.510,08
BENEFICIO INDUSTRIAL		576,00	120,96	696,96
TOTAL		11.424,00	2.399,00	13.823,00

RESUMEN COSTES POR LOTES:

LOTE	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN
1.- Zona Centro	19.192,32	4.030,32	23.222,64
2.- Zona Norte	11.195,52	2.351,02	13.546,54
3.- Zona Sur-Este	11.424,00	2.399,00	13.823,00
TOTAL LOTES	41.811,84	8.780,34	50.592,18

El PRESUPUESTO DE LICITACIÓN del contrato asciende a la cantidad de **50.592,18 €**, IVA incluido (CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS).

Desglose del presupuesto base de licitación, según partidas presupuestarias, proyectos y anualidades:

Lote 1:

LOTE 1 Zona CENTRO	Partida presupuestaria	Proyecto	Ejercicio 2019 (IVA incluido)	Ejercicio 2020 (IVA incluido)	Ejercicio 2021 (IVA incluido)
REMC Luís Valenciano	510201.313B.213.01	34643	0,00	1.105,84	1.105,84
CO El Palmar	510202.313F.213.01	34645	0,00	829,38	829,38
CO Churra	510206.313F.213.01	34645	0,00	829,38	829,38
CO Julio López Ambit	510207.313F.213.01	34645	0,00	829,38	829,38
RPM San Basilio	510303.313G.213.01	34652	0,00	1.105,84	1.105,84
RPM Virgen del Valle	510327.313G.213.01	34652	0,00	1.105,84	1.105,84
RPM Obispo J. Azagra	510328.313G.213.01	34652	0,00	1.105,84	1.105,84
CSPM Murcia I	510318.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Murcia II	510319.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
S. Centrales y Informática	510100.311B.213.01	34642	0,00	1.105,84	1.105,84
S. Económico e Intervención	510100.311B.213.01	34642	0,00	414,69	414,69
Unidad Valoración y Orientación Murcia	510401.313N.213.01	36023	0,00	414,69	414,69





Secretaría General Técnica,
Oficina Técnica
C/ Alonso Espejo nº 7
30007 Murcia
Telf: 968 36 60 55 - Fax: 968 36 85 04
PTGL

Oficina de la Dependencia	510400.313O.213.01	37639	0,00	414,69	414,69
D. Gral. Pensiones	510400.314C.213.01	34653	0,00	1.105,84	1.105,84
Valoración de la Dependencia	510400.313O.213.01	39379	0,00	414,69	414,69
TOTAL LOTE 1			0,00	11.611,32	11.611,32

Lote 2:

LOTE 2 Zona NORTE	Partida presupuestaria	Proyecto	Ejercicio 2019 (IVA incluido)	Ejercicio 2020 (IVA incluido)	Ejercicio 2021 (IVA incluido)
CO Los Olivos	510205.313F.213.01	34645	0,00	829,38	829,38
RPM Virgen del Rosario	510302.313G.213.01	34652	0,00	1.105,84	1.105,84
RPM Domingo Sastre	510305.313G.213.01	34652	0,00	1.105,84	1.105,84
CSPM Alcantarilla	510308.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Archena	510309.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Caravaca de la Cruz	510310.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Cieza	510313.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Jumilla	510314.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Lorca	510316.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Molina de Segura	510317.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Las Torres de Cotillas	510323.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Yecla	510324.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
TOTAL LOTE 2			0,00	6.773,27	6.773,27

Lote 3:

LOTE 3 Zona SUR-ESTE	Partida presupuestaria	Proyecto	Ejercicio 2019 (IVA incluido)	Ejercicio 2020 (IVA incluido)	Ejercicio 2021 (IVA incluido)
CO La Vaguada	510203.313F.213.01	34645	0,00	829,38	829,38
CO Andrés Martínez Cánovas	510211.313F.213.01	34645	0,00	829,38	829,38
CSPM de Alzheimer	510304.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Cartagena I	510311.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Cartagena III	510312.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM La Unión	510315.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Puerto de Mazarrón	510320.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM Roldán	510321.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
CSPM San Javier	510322.313G.213.01	34652	0,00	414,69	414,69
RTL El Peñasco	510208.313H.213.01	34646	0,00	1.105,84	1.105,84
RTL Isla Plana	510208.313H.213.01	34646	0,00	829,38	829,38
Unidad Valoración y Orientación Cartagena	510402.313N.213.01	36024	0,00	414,69	414,69
TOTAL LOTE 3			0,00	6.911,50	6.911,50

TOTAL RESUMEN POR LOTES Y ANUALIDADES

LOTE	ANUALIDAD	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (€) IVA INCLUIDO
LOTE 1 ZONA CENTRO	2019	0,00
	2020	11.611,32
	2021	11.611,32
TOTAL LOTE 1		23.222,64
LOTE 2 ZONA NORTE	2019	0,00
	2020	6.773,27
	2021	6.773,27
TOTAL LOTE 2		13.546,54
LOTE 3 ZONA SUR-ESTE	2019	0,00
	2020	6.911,50
	2021	6.911,50
TOTAL LOTE 3		13.823,00
TOTAL LOTES 1, 2 Y 3		50.592,18

15/03/2019 09:13:50

14/03/2019 09:42:38 Firmante: BALLESTEROS GALANTE, JUAN LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5775866-4717-9137-d345-0050569b34e7





Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta, las posibles modificaciones y prórrogas, en su caso:

DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21%	SUBTOTAL (€)
Contrato por 2 años	41.811,84	8.780,34	50.592,18
Prórroga del contrato 3 años	62.717,76	13.170,51	75.888,27
TOTAL	104.529,60	21.950,87	126.480,45
Modificaciones previstas (10%)	10.452,96	2.195,09	12.648,05
TOTAL	114.982,56	24.145,94	139.128,50

El valor estimado del contrato (IVA excluido), asciende a la cantidad de 114.982,56 €.

9.- REVISIÓN DE PRECIÓS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, los precios de presente contrato no serán objeto de revisión.

10.- PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN

Según el articulado de la LCSP (artículos 131 y ss. y artículos 156 a 158), el procedimiento que se propone es el **ABIERTO**.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se valorarán los siguientes criterios de adjudicación:

	CRITERIO	FACTOR PONDERACIÓN	FORMULA APLICACIÓN
1º	Precio	Máximo 85 puntos	Se atribuirá el máximo factor a la oferta que presente mejor precio; al resto de las ofertas se aplicará la puntuación en proporción inversa
2º	MEJORA Mejoras que puedan ofrecerse	Máximo 15 puntos (apartado a)	Estar en posesión de cada una de las certificaciones que se relacionan 5 puntos por certificación

a) El estar en posesión de las siguientes certificaciones:

- ISO 9001: Sobre sistemas de implantación de calidad (5 puntos).
- ISO 14001: Sobre sistemas de gestión ambiental (5 puntos).
- Certificado OHSAS 18001: Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral (5 puntos).

Se presentará documentación original o copia compulsada de cada una de dichas certificaciones.

12.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

12.1. REQUISITO MÍNIMO

Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior al presupuesto base de licitación del contrato (IVA no incluido), esto es 41.811,84 euros.

12.2. ACREDITACIÓN

Firmante: MOLERO DIAZ, DAVID | 14/03/2019 09:42:38 | Firmante: BALLESTEROS GALANTE, JUAN LUIS | 15/03/2019 09:13:50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM45775866-4717-9137-4345-0050569134e7





Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

13.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

A) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se considerará acreditada la solvencia técnica o profesional, cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato, es decir a 80.487,79 €.

MODO DE ACREDITACIÓN:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en su poder que acrediten la realización de la prestación.

B) Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, se entenderá que queda acreditada su solvencia técnica o profesional, cuando de conformidad con el apartado 90.1.f) de la Ley de Contratos del Sector Público, el empresario tenga suscrito un contrato de gestión de residuos para el tratamiento de tubos fluorescentes.

MODO DE ACREDITACION:

Declaración responsable del empresario de que cumple con el requisito establecido.

14.- CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA

De acuerdo con el artículo 77, apartado 1.b) de la LCSP no es exigible la clasificación.

No obstante, la clasificación correspondiente a este servicio es la siguiente:

Grupo P Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones.

Subgrupo 01 (Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónica).

Categoría 1 Al ser la cuantía anual inferior a 150.000 euros.

Las cifras mínimas señaladas en los apartados anteriores para la acreditación de la solvencia, así como la categoría de clasificación, se exigirán a los licitadores que oferten a la totalidad de los lotes. A los licitadores que concurran solo a uno o dos de los tres lotes, se les exigirán de manera proporcional a los presupuestos de los lotes a los que liciten, de conformidad con lo siguiente:

LOTE	VOLUMEN DE NEGOCIOS	VALOR ESTIMADO	RELACIÓN DE SERVICIOS	CLASIFICACIÓN
Lote 1	19.192,32	52.778,88	36.945,22	P-01-1
Lote 2	11.195,52	30.787,68	21.551,38	P-01-1
Lote 3	11.424,00	31.416,00	21.991,20	P-01-1

15.- REQUISITOS ESPECÍFICOS

Declaración Responsable de tener en plantilla un Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Industrial durante toda la duración del contrato.

Se solicitará para la acreditación, título académico oficial.





Secretaría General Técnica,
Oficina Técnica
C/ Alonso Espejo nº 7
30007 Murcia
Telf: 968 36 60 55 - Fax: 968 36 85 04
PTGL

16.- PROPOSICIONES

Las respectivas propuestas que puedan llegar a formular los posibles interesados en la adjudicación del contrato deberán acompañar la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

17.- VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS

CPV 45259000-7 Reparación y mantenimiento de Instalaciones.
CPA 33.14.1 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos.

Para todos los lotes.

18.- DIRECCIÓN Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Responsable del contrato será el Jefe de Sección de Mantenimiento de la Oficina Técnica del IMAS, y, en su ausencia, el Ingeniero Técnico Industrial de la Oficina Técnica.

19.- PLAZO DE GARANTÍA

Como consecuencia de la naturaleza y objeto del contrato y dado que el mismo se agota por los servicios realizados y recibidos de conformidad por la Administración, no se considera oportuno fijar plazo de garantía.

20.- SUBCONTRATACIÓN

Se estará a lo dispuesto en lo establecido en los arts. 215 a 217 de la LCSP.

21.- TABLAS

Tabla 1: Presupuesto de licitación desglosado en anualidades, partidas presupuestarias y proyectos de gasto.

El Ingeniero Técnico Industrial
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. David Molero Díaz

VºBº

El Técnico Responsable de la Oficina Técnica del IMAS
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. Juan Luís Ballesteros Galante





TABLA 1: PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DESGLOSADO EN ANUALIDADES, PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y PROYECTOS DE GASTO.

LOTE 1: ZONA CENTRO

CENTRO	EMPLAZAMIENTO	LUGAR	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRECIO (€)	IVA 21%	TOTAL CON IVA (€)
REMC Luis Valenciano	c/Lorca, 58	El Palmar	313B	2019.510201.313B.21301	34643	0,00	0,00	0,00
CO El Palmar	c/Lorca, 66	El Palmar	313F	2019.510202.313F.21301	34645	0,00	0,00	0,00
CO Churra	c/Príncipe Felipe, 2	Murcia	313F	2019.510206.313F.21301	34645	0,00	0,00	0,00
CO Julio López Ambit	Ctra. Mazarrón s/nº	Murcia	313F	2019.510207.313F.21301	34645	0,00	0,00	0,00
RPM San Basilio	C/Rey D. Pedro I, 10	Murcia	313G	2019.510303.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
RPM Virgen del Valle	c/Lorca, 62	El Palmar	313G	2019.510327.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
RPM Obispo J. Azagra	c/Lorca, 64	El Palmar	313G	2019.510328.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Murcia I	Paseo Corvera, 19	Murcia	313G	2019.510318.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Murcia II	c/Mar Menor, 17	Murcia	313G	2019.510319.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
S. Centrales y Informática	Alonso Espejo, 7	Murcia	311B	2019.510100.311B.21301	34642	0,00	0,00	0,00
S. Económico y Intervención	Alonso Espejo	Murcia	311B	2019.510100.311B.21301	34642	0,00	0,00	0,00
Unidad de Valoración y Orientación	c/Huerto de las Bombas, 8	Murcia	313N	2019.510401.313N.21301	36023	0,00	0,00	0,00
Oficina de la Dependencia	c/Greco, 4 Edif. Bercos	Murcia	313O	2019.510400.313O.21301	37639	0,00	0,00	0,00
D. Gral. Pensiones	Avda. Ronda de Levante, 16	Murcia	314C	2019.510400.314C.21301	34653	0,00	0,00	0,00
Valoración Dependencia	c/Rector Lousteau, 1F José	Murcia	313O	2019.510400.313O.21301	39379	0,00	0,00	0,00
REMC Luis Valenciano	c/Lorca, 58	El Palmar	313B	2020.510201.313B.21301	34643	913,92	191,92	1.105,84
CO El Palmar	c/Lorca, 66	El Palmar	313F	2020.510202.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38
CO Churra	c/Príncipe Felipe, 2	Murcia	313F	2020.510206.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38
CO Julio López Ambit	Ctra. Mazarrón s/nº	Murcia	313F	2020.510207.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38
RPM San Basilio	C/Rey D. Pedro I, 10	Murcia	313G	2020.510303.313G.21301	34652	913,92	191,92	1.105,84
RPM Virgen del Valle	c/Lorca, 62	El Palmar	313G	2020.510327.313G.21301	34652	913,92	191,92	1.105,84
RPM Obispo J. Azagra	c/Lorca, 64	El Palmar	313G	2020.510328.313G.21301	34652	913,92	191,92	1.105,84
CSPM Murcia I	Paseo Corvera, 19	Murcia	313G	2020.510318.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Murcia II	c/Mar Menor, 17	Murcia	313G	2020.510319.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
S. Centrales y Informática	Alonso Espejo, 7	Murcia	311B	2020.510100.311B.21301	34642	913,92	191,92	1.105,84
S. Económico y Intervención	Alonso Espejo	Murcia	311B	2020.510100.311B.21302	34642	342,72	71,97	414,69
Unidad de Valoración y Orientación	c/Huerto de las Bombas, 8	Murcia	313N	2020.510401.313N.21301	36023	342,72	71,97	414,69
Oficina de la Dependencia	c/Greco, 4 Edif. Bercos	Murcia	313O	2020.510400.313O.21301	37639	342,72	71,97	414,69
D. Gral. Pensiones	Avda. Ronda de Levante, 16	Murcia	314C	2020.510400.314C.21301	34653	913,92	191,92	1.105,84
Valoración Dependencia	c/Rector Lousteau, 1F José	Murcia	313O	2020.510400.313O.21301	39379	342,72	71,97	414,69
REMC Luis Valenciano	c/Lorca, 58	El Palmar	313B	2021.510201.313B.21301	34643	913,92	191,92	1.105,84
CO El Palmar	c/Lorca, 66	El Palmar	313F	2021.510202.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38
CO Churra	c/Príncipe Felipe, 2	Murcia	313F	2021.510206.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38
CO Julio López Ambit	Ctra. Mazarrón s/nº	Murcia	313F	2021.510207.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38
RPM San Basilio	C/Rey D. Pedro I, 10	Murcia	313G	2021.510303.313G.21301	34652	913,92	191,92	1.105,84
RPM Virgen del Valle	c/Lorca, 62	El Palmar	313G	2021.510327.313G.21301	34652	913,92	191,92	1.105,84
RPM Obispo J. Azagra	c/Lorca, 64	El Palmar	313G	2021.510328.313G.21301	34652	913,92	191,92	1.105,84
CSPM Murcia I	Paseo Corvera, 19	Murcia	313G	2021.510318.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Murcia II	c/Mar Menor, 17	Murcia	313G	2021.510319.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
S. Centrales y Informática	Alonso Espejo, 7	Murcia	311B	2021.510100.311B.21301	34642	913,92	191,92	1.105,84
S. Económico y Intervención	Alonso Espejo	Murcia	311B	2021.510100.311B.21302	34642	342,72	71,97	414,69
Unidad de Valoración y Orientación	c/Huerto de las Bombas, 8	Murcia	313N	2021.510401.313N.21301	36023	342,72	71,97	414,69
Oficina de la Dependencia	c/Greco, 4 Edif. Bercos	Murcia	313O	2021.510400.313O.21301	37639	342,72	71,97	414,69
D. Gral. Pensiones	Avda. Ronda de Levante, 16	Murcia	314C	2021.510400.314C.21301	34653	913,92	191,92	1.105,84
Valoración Dependencia	c/Rector Lousteau, 1F José	Murcia	313O	2021.510400.313O.21301	39379	342,72	71,97	414,69
TOTAL						19.192,32	4.030,32	23.222,64

LOTE 2: ZONA NORTE

CENTRO	EMPLAZAMIENTO	LUGAR	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRECIO (€)	IVA 21%	TOTAL CON IVA (€)
CO Los Olivos	Paraje los Albares s/nº	Cieza	313F	2019.510205.313F.21301	34645	0,00	0,00	0,00
RPM Virgen del Rosario	Parque de la Cubana, s/n	Alhama	313G	2019.510302.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
RPM Domingo Sastre	Poeta Para Vico s/nº	Lorca	313G	2019.510305.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00





CENTRO	EMPLAZAMIENTO	LUGAR	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRECIO (€)	IVA 21%	TOTAL CON IVA (€)
CSPM-Alcantarilla	c/San Fernando s/nº	Alcantarilla	313G	2019.510308.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Archena	c/Siria s/nº	Archena	313G	2019.510309.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Caravaca de la Cruz	Avda. Juan Carlos I, 17	Caravaca de la Cruz	313G	2019.510310.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Cieza	c/Gran Vía, 2	Cieza	313G	2019.510313.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Jumilla	Avda. Poeta L. Guardiola	Jumilla	313G	2019.510314.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Lorca	c/Miguel Antonio Blanco	Lorca	313G	2019.510316.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Molina de Segura	Plaza del Pensionista	Molina de Segura	313G	2019.510317.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Las Torres de Cotillas	c/Cristóbal Colón, 14	Las Torres de Cotillas	313G	2019.510323.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Yecla	c/Rambla, 55	Yecla	313G	2019.510324.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CO Los Olivivos	Paraje los Albares s/nº	Cieza	313F	2020.510205.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38
RPM Virgen del Rosario	Parque de la Rubana, s/n	Alhama	313G	2020.510302.313G.21301	34652	913,92	191,92	1.105,84
RPM "Domingo Sastre"	Poeta Para Vico s/nº	Lorca	313G	2020.510305.313G.21301	34652	913,92	191,92	1.105,84
CSPM-Alcantarilla	c/San Fernando s/nº	Alcantarilla	313G	2020.510308.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Archena	c/Siria s/nº	Archena	313G	2020.510309.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Caravaca de la Cruz	Avda. Juan Carlos I, 17	Caravaca de la Cruz	313G	2020.510310.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Cieza	c/Gran Vía, 2	Cieza	313G	2020.510313.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Jumilla	Avda. Poeta L. Guardiola	Jumilla	313G	2020.510314.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Lorca	c/Miguel Antonio Blanco	Lorca	313G	2020.510316.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Molina de Segura	Plaza del Pensionista	Molina de Segura	313G	2020.510317.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Las Torres de Cotillas	c/Cristóbal Colón, 14	Las Torres de Cotillas	313G	2020.510323.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Yecla	c/Rambla, 55	Yecla	313G	2020.510324.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CO Los Olivivos	Paraje los Albares s/nº	Cieza	313F	2021.510205.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38
RPM Virgen del Rosario	Parque de la Cubana, s/n	Alhama	313G	2021.510302.313G.21301	34652	913,92	191,92	1.105,84
RPM "Domingo Sastre"	Poeta Para Vico s/nº	Lorca	313G	2021.510305.313G.21301	34652	913,92	191,92	1.105,84
CSPM-Alcantarilla	c/San Fernando s/nº	Alcantarilla	313G	2021.510308.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Archena	c/Siria s/nº	Archena	313G	2021.510309.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Caravaca de la Cruz	Avda. Juan Carlos I, 17	Caravaca de la Cruz	313G	2021.510310.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Cieza	c/Gran Vía, 2	Cieza	313G	2021.510313.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Jumilla	Avda. Poeta L. Guardiola	Jumilla	313G	2021.510314.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Lorca	c/Miguel Antonio Blanco	Lorca	313G	2021.510316.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Molina de Segura	Plaza del Pensionista	Molina de Segura	313G	2021.510317.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Las Torres de Cotillas	c/Cristóbal Colón, 14	Las Torres de Cotillas	313G	2021.510323.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Yecla	c/Rambla, 55	Yecla	313G	2021.510324.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
TOTAL						11.195,52	2.351,02	13.546,54

LOTE 3: ZONA SUR-ESTE

CENTRO	EMPLAZAMIENTO	LUGAR	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRECIO (€)	IVA 21%	TOTAL CON IVA (€)
CO La Vaguada	Avda. Descubrimiento de América, 68	Cartagena	313F	2019.510203.313F.21301	34645	0,00	0,00	0,00
CO Andrés Martínez Cánovas	C/San Gil, 43	La Unión	313F	2019.510211.313F.21301	34645	0,00	0,00	0,00
CSPM de Alzheimer	c/Carlos V, 3, esq. Alameda San Antón	Cartagena	313G	2019.510304.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Cartagena I	c/Juan Fernández, 24	Cartagena	313G	2019.510311.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Cartagena III	c/Juan Fernández, 58	Cartagena	313G	2019.510312.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM La Unión	c/Real, 61	La Unión	313G	2019.510315.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Puerto de Mazarrón	c/Mayor, s/nº	Mazarrón	313G	2019.510320.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM Roldán	Plaza del Parque, s/nº	Roldán	313G	2019.510321.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
CSPM San Javier	Luis Garay, 29	San Javier	313G	2019.510322.313G.21301	34652	0,00	0,00	0,00
RTL El Peñasco	c/Rihuete, s/nº	Mazarrón	313H	2019.510208.313H.21301	34646	0,00	0,00	0,00
RTL Isla Plana	Camino de las Colonias, s/nº	Cartagena	313H	2019.510208.313H.21301	34646	0,00	0,00	0,00
Unidad de Valoración y Orientación	Alameda de San Antón, 29	Cartagena	313N	2019.510402.313N.21301	36024	0,00	0,00	0,00
CO La Vaguada	Avda. Descubrimiento de América, 68	Cartagena	313F	2020.510203.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38





Secretaría General Técnica,
Oficina Técnica
C/ Alonso Espejo nº 7
30007 Murcia
Telf: 968 36 60 55 - Fax: 968 36 85 04
PTGL

CENTRO	EMPLAZAMIENTO	LUGAR	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRECIO (€)	IVA 21%	TOTAL CON IVA (€)
CO Andrés Martínez Cánovas	C/San Gil, 43	La Unión	313F	2020.510211.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38
CSPM de Alzheimer	c/Carlos V, 3, esq. Alameda San Antón	Cartagena	313G	2020.510304.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Cartagena I	c/Juan Fernandez, 24	Cartagena	313G	2020.510311.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Cartagena III	c/Juan Fernandez, 58	Cartagena	313G	2020.510312.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM La Unión	c/Real, 61	La Unión	313G	2020.510315.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Puerto de Mazarrón	c/Mayor, s/nº	Mazarrón	313G	2020.510320.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Roldán	Plaza del Parque, s/nº	Roldán	313G	2020.510321.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM San Javier	Luis Garay, 29	San Javier	313G	2020.510322.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
RTL El Peñasco	c/Rihuete, s/nº	Mazarrón	313H	2020.510208.313H.21301	34646	913,92	191,92	1105,84
RTL Isla Plana	Camino de las Colonias, s/nº	Cartagena	313H	2020.510208.313H.21301	34646	685,44	143,94	829,38
Unidad de Valoración y Orientación	Alameda de San Antón, 29	Cartagena	313N	2020.510402.313N.21301	36024	342,72	71,97	414,69
CO La Vaguada	Avda. Descubrimiento de América, 68	Cartagena	313F	2021.510203.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38
CO Andrés Martínez Cánovas	C/San Gil, 43	La Unión	313F	2021.510211.313F.21301	34645	685,44	143,94	829,38
CSPM de Alzheimer	c/Carlos V, 3, esq. Alameda San Antón	Cartagena	313G	2021.510304.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Cartagena I	c/Juan Fernandez, 24	Cartagena	313G	2021.510311.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Cartagena III	c/Juan Fernandez, 58	Cartagena	313G	2021.510312.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM La Unión	c/Real, 61	La Unión	313G	2021.510315.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Puerto de Mazarrón	c/Mayor, s/nº	Mazarrón	313G	2021.510320.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM Roldán	Plaza del Parque, s/nº	Roldán	313G	2021.510321.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
CSPM San Javier	Luis Garay, 29	San Javier	313G	2021.510322.313G.21301	34652	342,72	71,97	414,69
RTL El Peñasco	c/Rihuete, s/nº	Mazarrón	313H	2021.510208.313H.21301	34646	913,92	191,92	1105,84
RTL Isla Plana	Camino de las Colonias, s/nº	Cartagena	313H	2021.510208.313H.21301	34646	685,44	143,94	829,38
Unidad de Valoración y Orientación	Alameda de San Antón, 29	Cartagena	313N	2021.510402.313N.21301	36024	342,72	71,97	414,69
TOTAL						11.424,00	2.399,00	13.823,00

15/03/2019 09:13:50

14/03/2019 09:42:38 Firmante: BALLESTEROS GALANTE, JUAN LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM#5775866-4717-9f37-d345-0050569b34e7

Firmante: MOLEDO DIAZ, DAVID

